

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP
CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO
NIVEL JUNIOR

POLÍTICA:
Acreditación Coach Ontológico
Profesional Acreditado - COA F03.V3
Página 1 de 4

ÁREA DE GESTIÓN:
Acreditaciones

Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21

Requisitos para la Acreditación categoría COA -Coach Ontológico Profesional Acreditado Nivel Junior-

Es un gusto para la FICOP que usted desee obtener nuestra acreditación internacional como Coach Ontológico Profesional categoría COA. En la Federación Internacional de Coaching Ontológico Profesional – FICOP, fomentamos el desarrollo del coaching ontológico profesional a nivel internacional; regulando, difundiendo, representando, integrando y acompañando a organizaciones nacionales y regionales que, desde los pilares de la ética, el rigor conceptual y la capacidad de transformación eficaz, asocian coaches ontológicos profesionales para el desarrollo sustentable de la profesión. Le invitamos a leer atentamente la siguiente información:

Artículo 1: ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

La Federación Internacional de Coaching Ontológico Profesional - FICOP, otorgará la acreditación internacional categoría COA - Coach Ontológico Profesional Acreditado, si usted cumple con los requisitos expresados en el Art. 2 del presente documento.

Artículo 2: REQUISITOS

Para solicitar la acreditación como Coach Ontológico Profesional Acreditado - COA, deberá contactar, en primera instancia, a la Asociación Nacional Miembro – ANM, que corresponda a su país.

Actualmente, la FICOP tiene diez Asociaciones Nacionales Miembros, que son: AACOP Argentina, ACCOP Chile, APCO Paraguay, ACOP Uruguay, ACCOP Colombia, ACOPP Perú, ACOP Venezuela, AsoCOOP Costa Rica, AECOP Ecuador o ABCOP Brasil. En nuestra página web en el enlace [Contáctenos](http://ficop.info/contactenos), <http://ficop.info/contactenos> usted podrá encontrar la información de cada ANM.



REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP
CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO
NIVEL JUNIOR

POLÍTICA:
Acreditación Coach Ontológico
Profesional Acreditado - COA F03.V3
Página 2 de 4

ÁREA DE GESTIÓN:
Acreditaciones

Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21

La ANM acreditará su nivel de formación bajo la categoría COA a nivel nacional, y también otorgará nuestra acreditación internacional, ya que cada ANM representa a la Federación.

Si usted no pertenece a ninguno de los países donde tenemos ANM, deberá cumplir con los siguientes requisitos para solicitar su acreditación con la FICOP:

1. El coach solicitante deberá diligenciar en nuestra página web, el formulario F03: "SOLICITUD ACREDITACIÓN COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO NIVEL JUNIOR - COA" que se encuentra en la sesión Acreditate/COA, en el siguiente enlace: <https://mensajerodigital.app/formulario/publico/746/0TQrvXEScm> A través de dicho formulario se le solicitará la siguiente información:

SI ES EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO POR LA FICOP:		SI NO ES EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO POR LA FICOP:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del diploma como coach ontológico, donde certifique la duración de su formación, la cual debe tener como mínimo 350 horas de formación.	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del diploma como coach ontológico, donde certifique la duración de su formación, la cual debe tener como mínimo 350 horas de formación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del documento de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del documento de identificación
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografía reciente (tipo pasaporte)	<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografía reciente (tipo pasaporte)
		<input checked="" type="checkbox"/>	Cartas o bitácoras de coaching donde certifique 20 sesiones de coaching realizadas a clientes/coachees. (Detallar nombre de los clientes/coachees; fecha(s) de las sesiones; contacto telefónico o dirección de correo electrónico). Nota: La FICOP se reserva el derecho de realizar llamadas aleatorias para corroborar dicha información.
		<input checked="" type="checkbox"/>	Anexar el programa de formación o plan de estudios que usted curso en la institución certificante, el cual debe tener los siguientes contenidos básicos: Bases filosóficas del coaching ontológico. Teoría del observador. Actos del habla. La escucha. Disposiciones corporales. Gestión emocional.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP
CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO
NIVEL JUNIOR

POLÍTICA:
Acreditación Coach Ontológico
Profesional Acreditado - COA F03.V3
Página 3 de 4

ÁREA DE GESTIÓN:
Acreditaciones

Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21

2. En caso de ser aprobada la acreditación, el COA se compromete a dar cumplimiento estricto a todos los marcos éticos de la ANM, así como de la FICOP.

Artículo 3: BENEFICIOS

La persona que obtenga la acreditación de la FICOP como Coach Ontológico Profesional Acreditado Categoría COA, recibirá:

- 3.1. La acreditación nacional de la Asociación Nacional Miembro – ANM, que corresponda a su país, tales como: la AACOP Argentina, ACCOP Chile, APCO Paraguay, ACOP Uruguay, ACCOP Colombia, ACOPP Perú, ACOP Venezuela, AsoCOOP Costa Rica, AECOP Ecuador o ABCOP Brasil. De igual manera recibirá la acreditación internacional de la FICOP.
- 3.2. El coach acreditado recibirá a través de la ANM o de la FICOP, la INSIGNIA que certifica que es un COA - COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO, con el correspondiente derecho a su uso en todos aquellos documentos o certificados que considere pertinente, siempre y cuando correspondan a la categoría que le fue aprobada.
- 3.3. El coach formará parte de la Red Internacional de la FICOP como COA acreditado.
- 3.4. El coach aparecerá en el motor de búsqueda de la página de la FICOP en la sección NUESTRA COMUNIDAD.
- 3.5. El coach tendrá acceso a la agenda de eventos académicos que la FICOP realice directamente o a través de la ANM por la cual fue acreditado(a). Dichos eventos serán anunciados a través de redes, la página web de la FICOP o a través de correo electrónico.



REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP
CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO
NIVEL JUNIOR

POLÍTICA:
Acreditación Coach Ontológico
Profesional Acreditado - COA F03.V3
Página 4 de 4

ÁREA DE GESTIÓN:
Acreditaciones

Resolución Nro. 20210229 de la Dirección de Acreditaciones 19/02/21 y de la Comisión Directiva 20/04/21

Artículo 4: COSTO DE LA ACREDITACIÓN

Si la acreditación es aprobada, usted deberá pagar USD 100 anualmente, a través de la cuenta de la FICOP de PayPal: <https://www.paypal.com/paypalme/FicopGlobal>. En caso de que la acreditación sea aprobada por una de nuestras Asociaciones Nacionales Miembros, usted deberá realizar el pago en la cuenta bancaria que la Asociación le indique.

Tan pronto sea recibida y confirmada la recepción del pago, usted recibirá por correo electrónico su insignia de la FICOP, a través de la ANM o de la FICOP, en un tiempo no mayor a catorce (14) días.


La FICOP se reserva el derecho de variar el costo anual de la acreditación, para los siguientes años. El valor anual de la acreditación aparecerá en la página web www.ficop.org

Artículo 5: ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS

Ante las posibles actualizaciones que considere pertinente realizar la Dirección de Acreditaciones y/o el Comité Ejecutivo de la FICOP, siempre con el fin de elevar el estándar profesional, el coach deberá nivelarse en dichas actualizaciones en un lapso prudente de tiempo que se informará con antelación.

Cualquier consulta sobre las presentes políticas no dude en comunicarse con la Dirección de Acreditaciones al correo electrónico: acreditaciones@ficop.org. En la FICOP velamos por la sustentabilidad de la profesión.

¡Gracias por contar con nosotros!


SANDRA ROZO ZAPATA - MCOA
Presidente


GABRIEL ANTONIO GÓMEZ - MCOA
Director de Acreditaciones